



**AZIMUT 360 SCCL: Memoria de Gestión a 31 de diciembre  
de 2021**

**Contenido adaptado a los requisitos de la Ley 19/2014 de  
Transparencia y buen gobierno**



ÍNDICE

1.	Azimut360 Cooperativa.....	3
1.1.	Denominación.....	3
1.2.	Sede Social, sede fiscal y contacto.....	3
1.3.	Forma jurídica.....	3
1.4.	Marco Legal.....	4
1.5.	Normativa fiscal específica .....	4
1.6.	Normativa propia de la cooperativa .....	4
1.7.	Normativa fiscal específica .....	4
1.8.	Normativa propia de la cooperativa .....	5
1.9.	Objeto social.....	5
1.10.	Misión de la cooperativa, ámbitos territoriales de actuación y principios de gestión.....	5
1.11.	Visión de la cooperativa .....	6
1.12.	Valores.....	6
1.13.	Relaciones en red .....	6
1.14.	Política de transparencia .....	8
2.	Entidades contratantes.....	9
2.1.	Contratos públicos en el último ejercicio (2021) .....	9
2.2.	Subvenciones públicas recibidas en el último ejercicio .....	10
2.3.	Contratos privados en el último ejercicio .....	11
2.4.	Contribución de contratos/subvenciones a la facturación de Azimut 360 en el último ejercicio (2021).....	19
3.	Órganos y Personas .....	20
3.1.	Organigrama .....	20
4.	Competencias con los diferentes órganos .....	21
4.1.	Miembros del consejo rector .....	21
4.2.	Personas trabajadoras a 31/12/2021 .....	21
4.3.	Condiciones de trabajo.....	22
5.	Economía y finanzas .....	22
6.	Plan de gestión y presupuesto 2022.....	22
6.1.	Pla de Gestión: objetivos generales de la cooperativa 2022 .....	22
6.2.	Presupuesto 2022.....	23
7.	Anexos .....	24
7.1.	Cuentas anuales Azimut 360 – Año 2021.....	24
7.2.	Certificado de registro cuentas anuales Azimut 360 – Año 2021.....	24

## 1. Azimut360 Cooperativa

### 1.1. Denominación

Denominación: AZIMUT 360 SCCL

NIF: F65202624

### 1.2. Sede Social, sede fiscal y contacto

Domicilio Social: Calle Escipió núm.36Bis, 3r 3a esc.B, 08023 Barcelona.

Domicilio fiscal: Carrer Ferran Turné, 11, Oficines Nau Bostik, 08027, Barcelona.

Teléfono: 932171963

Dirección electrónica: [info@azimut360.coop](mailto:info@azimut360.coop)

Página web: [www.azimut360.coop](http://www.azimut360.coop)

Twitter: @Azimut360coop

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/azimut360>

### 1.3. Forma jurídica

Azimut 360 es una cooperativa de Trabajo asociado sin ánimo de lucro.

**Cooperativa de trabajo asociado:** las que asocian, como mínimo, dos personas físicas que, mediante su trabajo, se proponen producir bienes o prestar servicios a terceros personas (*Ley 12/2015, del 9 de julio, de cooperativas – Artículo 130*).

**Sin ánimo de lucro:** Condición de cooperativa como entidad sin ánimo de lucro (*Ley 12/2015, del 9 de julio, de cooperativas – Artículo 144*).

*A los efectos de concursos públicos, de contratación con entes públicos, de beneficios fiscales, de subvenciones y, en general, de toda otra medida de fomento que sea aplicable, tienen la misma condición que el resto de entidades sin ánimo de lucro las cooperativas en los estatutos sociales de las que se especifique expresamente que:*

*a) Los excedentes de libre disposición, una vez dadas las dotaciones a los fondos obligatorios, no se distribuyen entre los socios, sino que se destinan, mediante una reserva estatutaria indivisible, a las actividades propias de esta clase de cooperativa, a la que se pueden imputar todas las pérdidas, de conformidad con lo que establece esta ley.*

*b) Los cargos de miembro del consejo rector y los de la intervención de cuentas no son remunerados, sin perjuicio de que las personas que los ocupan puedan ser resarcidas de los gastos originados en el ejercicio del cargo. Si hay personas que no son socias que formen parte del consejo rector, estas sí pueden ser remuneradas, sin que esta circunstancia altere la condición de entidad sin ánimo de lucro.*

*c) Las aportaciones de los socios al capital social, tanto las obligatorias como las voluntarias, no pueden devengar un interés superior al interés legal del dinero, sin perjuicio de las actualizaciones correspondientes.*

*d) Las retribuciones de los socios trabajadores o, en su caso, de los socios de trabajo y del personal que trabaje por cuenta ajena no pueden superar el 150% de las retribuciones que, en función de la actividad y categoría profesional, establezca el convenio colectivo aplicable al personal asalariado del sector y de la zona correspondiente.*

#### **1.4. Marco Legal**

La cooperativa está sujeta a la Ley 12/2015, de 9 de julio, de Cooperativas de Catalunya.

#### **1.5. Normativa fiscal específica**

##### **a) Cumplimiento de Obligaciones**

La cooperativa se encuentra al Corriente de Obligaciones Tributarias y con la seguridad social.

##### **b) Condición fiscal de la cooperativa**

Cooperativa protegida fiscalmente según aplicación de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de Cooperativas.

#### **1.6. Normativa propia de la cooperativa**

Los estatutos sociales, aprobados por la asamblea e Inscritos en el Registro de Cooperativas, regulan el Funcionamiento de la cooperativa y de sus Órganos de gobierno.

#### **1.7. Normativa fiscal específica**

##### **a) Cumplimiento de obligaciones**

La cooperativa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

##### **b) Condición fiscal de la cooperativa**

Cooperativa protegida fiscalmente según aplicación de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de Cooperativas.

### 1.8. Normativa propia de la cooperativa

Los estatutos sociales, aprobados por la asamblea e inscritos en el Registro de Cooperativas, regulan el funcionamiento de la cooperativa y de sus órganos de gobierno.

### 1.9. Objeto social

Tal como consta en los estatutos de fundación de la cooperativa, el objeto social de ésta son las actividades de ingeniería especializada en el asesoramiento, elaboración y ejecución de proyectos de energías renovables, principalmente de tecnología solar fotovoltaica, así como en la difusión y formación técnica de profesionales y usuarios.

### 1.10. Misión de la cooperativa, ámbitos territoriales de actuación y principios de gestión

**La misión de la cooperativa** es trabajar para hacer un mundo más sostenible aquí y ahora: ambientalmente mediante la transformación del modelo energético hacia uno basado en la generación distribuida y en las energías renovables, que permita revertir el cambio climático; y socialmente mediante la transformación del modelo productivo, apoderándose y compartiendo la responsabilidad entre los trabajadores desde un cooperativismo que permita *desprecarizar* la vida de las personas y ponga el compromiso social en el centro de la economía.

Se consideran ámbitos de actuación de la cooperativa tanto el ámbito local, siendo este principalmente Cataluña donde se desarrollan gran parte de las actividades y donde está situada su sede social, como el internacional (con especial interés en países en vías de desarrollo). A 31 de diciembre de 2021 la cooperativa ha desarrollado actividades propias del objeto social en más de 20 países.

Los principios de gestión de Azimut 360 se basan en los 7 principios cooperativos definidos por la Alianza Cooperativa Internacional:

- Adhesión voluntaria
- Gestión democrática
- Participación económica
- Autonomía e independencia
- Educación, formación e información
- Cooperación entre cooperativas
- Interés por la comunidad

### 1.11. Visión de la cooperativa

Queremos implicar a los ciudadanos en el debate sobre la transición del modelo energético, transformando los espacios urbanos y las viviendas en actores generadores y no sólo consumidores.

Queremos que la ciudadanía pueda elegir las formas de generación de la energía eléctrica común, y a la vez se responsabilice de forma activa individual y colectivamente.

Queremos ser referentes en los ámbitos de la transición energética y la economía social tanto por los proyectos que hacemos como por la forma que los hacemos.

Trabajamos para garantizar todo el derecho al acceso a la electrificación y los servicios que se derivan, especialmente los sanitarios (con especial énfasis al acceso a oxígeno médico) y educativos. Impulsamos usos innovadores de las tecnologías energéticas eficientes y renovables que impacten hacia una sociedad más justa, igualitaria, sana, feminista y democrática. Difunden el cooperativismo como espacio de corresponsabilidad social, empoderamiento personal y transformación colectiva.

### 1.12. Valores

- La confianza y la responsabilidad para con los compañeros.
- La implicación y compromiso con el proyecto cooperativo.
- La participación democrática en la toma de decisiones basada en la equidad,
- El beneficio colectivo en paralelo a la mejora personal.
- Afrontar los problemas cuando aparecen y la persistencia para resolverlos.
- La proactividad y la disposición a liderar propuestas.
- La empatía con compañeros, clientes, proveedores y colaboradores.
- La búsqueda del rigor, la excelencia técnica y las soluciones innovadoras en los proyectos.

### 1.13. Relaciones en red

A continuación, se muestra la pertenencia a Redes y Plataformas de movimientos sociales de la Cooperativa.

Nombre de la Red/Plataforma	Ámbito temático
Federación de Cooperativas de Trabajo de Cataluña <a href="http://www.cooperativestreball.coop">www.cooperativestreball.coop</a>	Participación en las asambleas ordinarias y extraordinarias de la entidad. Colaboraciones en proyectos de cooperación al desarrollo

<p>Red de Economía Solidaria (<a href="http://www.xes.cat">www.xes.cat</a>)</p>	<p>Participación en el funcionamiento interno de la XES (participación en las asambleas ordinarias y extraordinarias) y en la feria de economía social y solidaria que la red organiza anualmente.</p>
<p>Coop57 (<a href="http://www.coop57.coop">www.coop57.coop</a>)</p>	<p>Participación en las asambleas ordinarias y extraordinarias de la cooperativa. Asimismo, Azimut 360 es una de las cooperativas del sector energético que forma parte del convenio con COOP57 y Som Energía para promover la financiación de proyectos de eficiencia energética y energías renovables</p>
<p>Pam a Pam (<a href="http://pamapam.org/ca">http://pamapam.org/ca</a>)</p>	<p>Mapa colaborativo de Cataluña que muestra punto de consumo responsable y Economía solidaria, una iniciativa de SETEM y la Red de Economía Solidaria (XES)</p>
<p>Alianza Ayuntamiento de Barcelona, Som Energia i Coop57</p>	<p>Impulso de la generación de energía solar en la ciudad de Barcelona: buscando sinergias entre el cooperativismo y la participación ciudadana, nos agrupamos con la intención de crear una herramienta válida desde los principios cooperativos y de la economía social para articular una propuesta de financiación, ejecución y explotación de cubiertas de generación solar cedidas por el Ayuntamiento de Barcelona dentro del programa de impulso a la generación de energía solar. La primera propuesta, que se materializaría sobre la cubierta del CEM Horta, ha sido presentada a la Agencia de la Energía de Barcelona la que se mostró interesada y se está llevando adelante el estudio más detallado con los servicios jurídicos del municipio para hacerla viable</p>

<p>Polo Cooperativo para la Transición energética de Barcelona</p>	<p>Proyecto colectivo de entidades vinculadas a la sostenibilidad energética que trabaja para hacer de Barcelona un referente energético promovido por el sector de la Economía Social y Solidaria (ESS) para una transición energética hacia un modelo sostenible (ambientalmente, económicamente y socialmente), distribuido, más democrático y participativo compartido con el mercado, las cooperativas, los ciudadanos y el mundo. El proyecto es impulsado juntamente con otras 4 cooperativas (Aiguasol, Societat Orgànica, La Col i Emelcat), una asociación (SEBA) y el ateneo cooperativo de Barcelona (Coòpolis).</p>
--	--

**1.14. Política de transparencia**

Según el Artículo 3 - Ámbito de aplicación, de la ley 19/2014 del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las obligaciones de transparencia establecidas por esta ley son aplicables a las entidades privadas en los supuestos que perciban subvenciones o ayudas públicas de más de 100.000 euros anuales.

Por este motivo se realiza la memoria anual de la organización, que tiene como objetivo cumplir con las obligaciones de transparencia.

## 2. Entidades contratantes

### 2.1. Contratos públicos en el último ejercicio (2021)

<i>Contratante</i>	<i>Descripción del servicio contratado</i>	<i>Importe (€)</i>
<i>Ajuntament de Sant Boi</i>	Tres proyectos de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo	78.163,58€
<i>Ajuntament de Castellar del Vallès</i>	Instalación fotovoltaica de autoconsumo en el mirador de Castellar del Vallès	20.490,50€
<i>Ajuntament de Terrassa</i>	Servicios de ingeniería.	1.405,55€
<i>Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía</i>	Trabajos de mantenimiento	5.195,00€
<i>Ajuntament de Torelló</i>	Proyecto de instalación fotovoltaica en CEIP Fortià	12.192,61€
<i>Consell Comarcal d'Osona</i>	Dirección facultativa	5.183,53€
<i>Ajuntament de Senan</i>	Instalación fotovoltaica de autoconsumo con acumulación	23.721,40€
<i>Ajuntament de Vilanova</i>	Reparación de la instalación fotovoltaica de la Escuela de Música	772,53€
<i>Institut Català de la Salut</i>	Instalación Fovovoltaica de Autoconsumo	11.500,61€
<i>Ajuntament de Pinell</i>	Proyecto de Instalación Fovovoltaica de Autoconsumo	1.400,00€
<i>Ajuntament de Santa Margarida i els Mojos</i>	Proyecto de Instalación Fovovoltaica de Autoconsumo	1.412,88€
<i>Diputació de Barcelona</i>	Varios proyectos de instalaciones Fovovoltaica de Autoconsumo	22.123,75€
<i>Barcelona d'nfraestructures S.A.</i>	Servicios de redacción de proyectos relativos a las instalaciones fotovoltaicas.	3.627,80€

**2.2. Subvenciones públicas recibidas en el último ejercicio**

Otorgante	Actividades	Tipo	Importe (€)
INNOWIDE	SSMoContainer	Subvención para proyectos	30.000,00€
Ayuntamiento de Barcelona	Practicas curriculares estudiantes	Subvención	4.000,00€
Generalitat de Catalunya	Proyector singular: BATEC	Subvención para proyectos	143.487,00€

**2.3. Contratos privados en el último ejercicio**

<i>Contratante</i>	<i>Descripción del servicio contratado</i>
<i>Tritall S.L.</i>	<i>Proyecto instalación fotovoltaica de autoconsumo.</i>
<i>Charlotte Godefride</i>	<i>Instalación fotovoltaica per autoconsumo.</i>
<i>Amstrat Vega, S.L.</i>	<i>Proyecto de instalación fotovoltaica de autoconsumo.</i>
<i>Cobra Instalaciones</i>	<i>Instalación fotovoltaica de autoconsumo.</i>
<i>Silvio Elias Marimon</i>	<i>Instalación fotovoltaica de autoconsumo.</i>
<i>Sistemes Avançats d'Energia Solar Tèrmica, SCCL</i>	<i>Varios proyectos de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo.</i>
<i>Com. Prop. Camèlies, 7</i>	<i>Instalación fotovoltaica para autoconsumo compartido.</i>
<i>Mungo Park, S.L.</i>	<i>Instalación fotovoltaica de autoconsumo.</i>
<i>MBOLO Association</i>	<i>Proyectos internacionales de instalaciones fotovoltaicas.</i>
<i>José Antonio Carreras</i>	<i>Instalación fotovoltaica autónoma.</i>
<i>Jazzya Investments</i>	<i>Instalación fotovoltaica de autoconsumo.</i>
<i>Fundació Catalana Esplai</i>	<i>Trabajos de mantenimiento</i>
<i>Anna Lluís Gavalda</i>	<i>Instalación fotovoltaica de autoconsumo.</i>
<i>CRC Obras y Servicios</i>	<i>Instalación fotovoltaica de autoconsumo.</i>

*Sílvia Pelaez del Valle*

*Government of Ghana*

*MRC Uganda Research Unit*

*Bernardo García*

*Mònica Pons*

*Josep Maria Vallès*

*CBRE GWS TECHNICAL SERVICES S.A.*

*ADTEL Sistemas de Telecomunicación*

*La Constructiva*

*José Luis Ybot*

*Rent and Tech*

*Tramvia Metropolità*

*Thania Jakobsen*

*Antoni Riudavets*

*Cefiner, S.L.*

*Susana Pons*

*Instalación fotovoltaica autónoma.*

*Consultoría*

*Varias instalaciones fotovoltaicas.*

*Instalación fotovoltaica de autoconsumo.*

*Instalación fotovoltaica de autoconsumo.*

*Instalación fotovoltaica de autoconsumo.*

*Varios proyectos de instalaciones fotovoltaicas.*

*Instalación fotovoltaica de autoconsumo.*

*Instalación fotovoltaica para autoconsumo.*

*Suministro de material.*

*Instalación fotovoltaica de autoconsumo.*

*Trabajos de mantenimiento*

*Instalación fotovoltaica para autoconsumo.*

*Instalación fotovoltaica de autoconsumo.*

*Instalación fotovoltaica para autoconsumo.*

*Instalación fotovoltaica para autoconsumo.*

**STEVE HANDDRELL**

**Anna Betlem Pons**

**MRC Medical Research**

**José Sureda Marqués**

**Ether Energy, S.A.**

**Toni Riudavets**

**Sodexo Iberia, S.A.**

**Jaime Maruny Gispert**

**PROBITAS FUNDACIÓN**

**Marc Gharbi**

**Asoc. Medcities Yñó**

**Salvador Soler Olive**

**Agustín Rodríguez**

**Fédération Gbreko Ke**

**Valerio Vittozzi**

**Cias Com 2001, S.L.**

**Trabajos de Mantenimiento.**

**Instalación fotovoltaica de autoconsumo.**

**Instalación fotovoltaica para autoconsumo.**

**Instalación fotovoltaica de autoconsumo.**

**Consultoría**

**Instalación fotovoltaica para autoconsumo.**

**Instalación fotovoltaica de autoconsumo.**

**Instalación fotovoltaica de autoconsumo.**

**Consultoría**

**Instalación fotovoltaica para autoconsumo.**

*Roger Pou Vilaseca*

*DJAMEL AGAOUA*

*Comunitat de Propietaris Camelies*

*FUNDACIÓ CATALUNYA*

*Mireia Sabatés Aracil*

*Lydia Zimmermann*

*MARK DUNCAN*

*Tractament i Selecció*

*Tallers Cendra, S.A.*

*JOAN HERRERO*

*Leffield, S.L.*

*CELLER MAS PÒLIT*

*Curekids*

*Andreu Pompas Alcar*

*La Ciutat Invisible, S.*

*Sílvia Homs Fernande*

*Instalación fotovoltaica para autoconsumo.*

*Inmo Criteria Patrimo*

*Montajes Industriales*

*The Medical Research*

*Joan Casamartina*

*Emmanual Javal*

*Acsa-Sav-Dam UTE*

*FV Lesseps C.B.*

*Carles Pareja*

*Josep Lluís Jiménez*

*Scanbio, S.A.*

*J Pujol Maquinària*

*Irgon Badalona, S.L.*

*Aitor Pons Marquès*

*Cristina Fernandez*

*Ribagi Corp, S.L*

*Joan Bagur Garrido*

*Instalación fotovoltaica para autoconsumo.*

*Juan Manuel Gonzalez*

*Antonia Campins Pons*

*Qüestió d'Espai, S.L*

*David Thomas Renda*

*Isabel Grasa*

*Global Endico, S.L*

*Javier Pons Pons*

*Dorot Energy, S.L*

*DT Global IDEV Euro*

*Tiago Cordas*

*Maria Magdalena Villa*

*Josep Sánchez Alcaide*

*Fundació Privada Mir*

*Comunitat Minera Olesana*

*Comunitat Propietaria Camelies, 7*

*Anna Valls Pellicer*

*Instalación fotovoltaica para autoconsumo.*

*Eduard Blanes Calvo*

*Jose Miguel Pons Pons*

*Enrique Macías Ribas*

*Miquel Hervas Vidale*

*Carles Miralta*

*Montserrat Vilarnau*

*Andrea Jiménez*

*Laura Baldovi Borràs*

*Ignacio Bosque Morera*

*David Serra Comas*

*Belén Berna Juan*

*Elisabet Magan Samper*

*Gercasa, S.C.P*

*Ernest Tàsias Casanoves*

*All Green Energies*

*Sostra BVBA*

*Instalación fotovoltaica para autoconsumo.*

*Elizabeth Margaret*

*Fundación Bancaria*

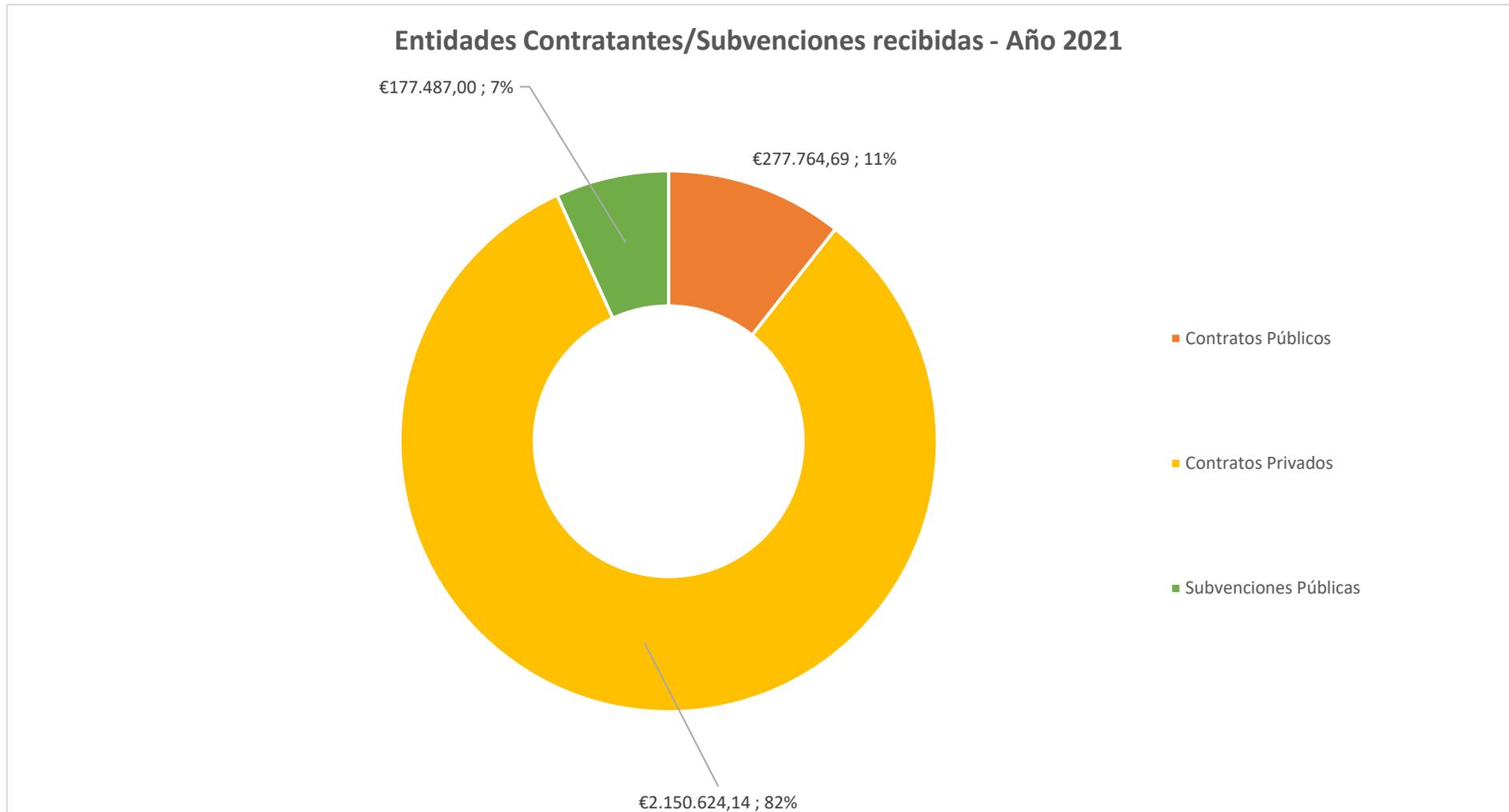
*Enea Consulting SAS*

*Instalación fotovoltaica para autoconsumo.*

*Instalación fotovoltaica para autoconsumo.*

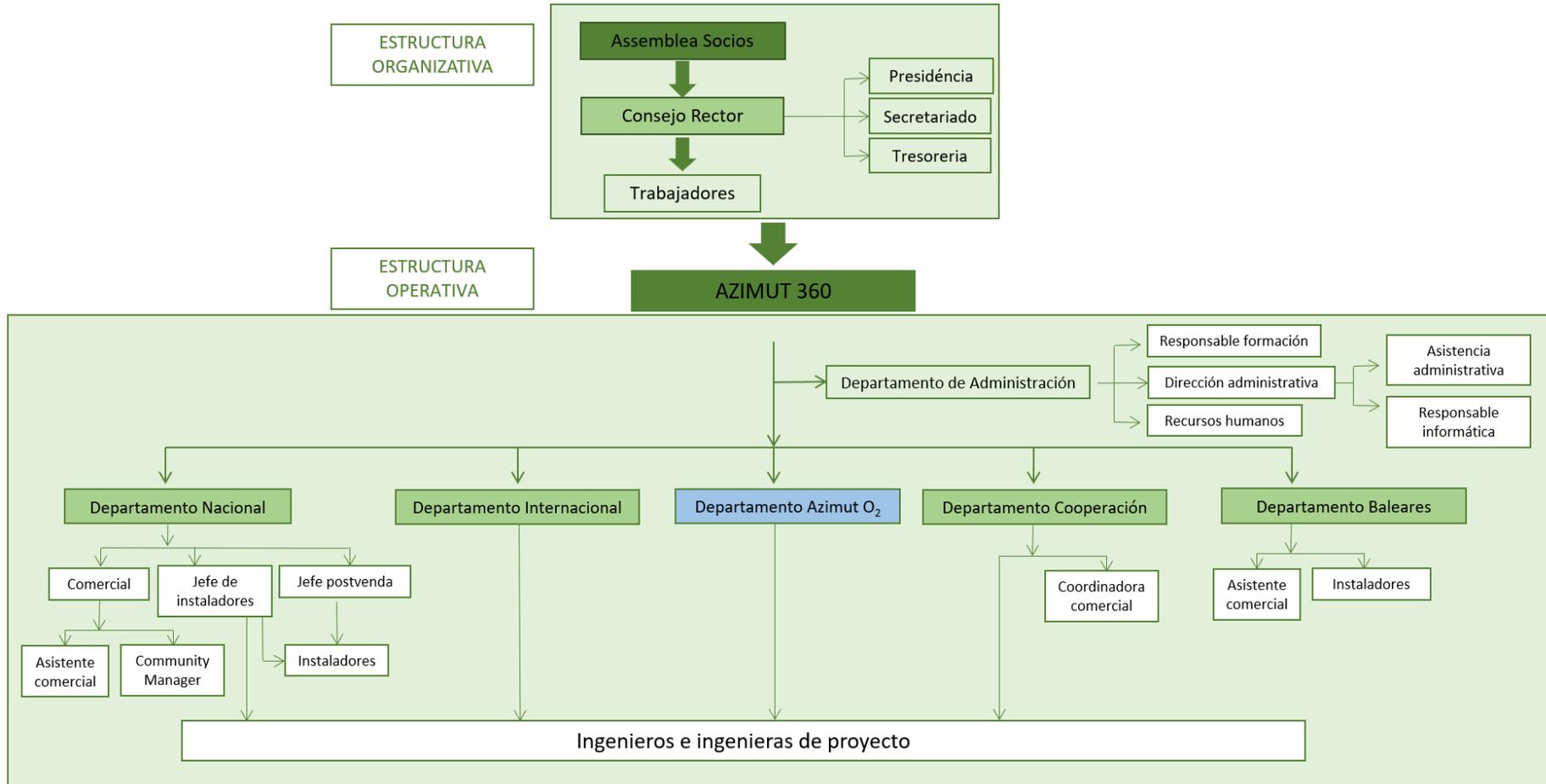
*Instalación fotovoltaica para autoconsumo.*

**2.4. Contribución de contratos/subvenciones a la facturación de Azimut 360 en el último ejercicio (2021)**



### 3. Órganos y Personas

#### 3.1. Organigrama



#### 4. Competencias con los diferentes órganos

Asamblea Socios: Conjunto de socios de la cooperativa, que toman las decisiones más importantes sobre esta. Cada miembro tiene un voto.

Consejo Rector: Órgano de administración de la cooperativa, que tiene atribuida la representación y el gobierno de la empresa. Los miembros de este son elegidos cada 5 años por la asamblea general.

Trabajadoras: Profesionales organizadas para llevar a cabo los objetivos de la cooperativa, en el marco del objeto social de la misma.

##### 4.1. Miembros del consejo rector

Contacto: [consellrector@azimut360.coop](mailto:consellrector@azimut360.coop)

Nombrados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2021

- Presidente: Moisés Martínez Félix.
- Secretaria: Mireia Gil Sánchez.
- Tesorero: Ferran Martínez Martí.

##### 4.2. Personas trabajadoras a 31/12/2021

<i>Tipo de contrato</i>	<i>Descripción</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
100	Indefinido	4	1	5
200	Indefinido parcial	1	0	1
209	Indefinido parcial	1	0	1
289	Indefinido parcial (75%)	2	1	3
401	Obra a tiempo completo	3	2	5
501	Obra a tiempo parcial (87,5%)	5	3	8
501	Obra a tiempo parcial (68,75%)	0	0	0
502	Eventual a tiempo parcial	1	1	2
Total plantilla 31/12/2021		17	8	25

#### **4.3. Condiciones de trabajo**

##### **a) Regulación laboral**

Los contratos de Azimut360 se encuentran bajo el convenio colectivo nacional nº XIX de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

##### **b) Prevención de riesgos laborales i vigilancia médica de la salud**

Azimut 360 cuenta, desde el año 2011, con los servicios de la cooperativa SEPRA en materia de seguridad y salud laboral. Se cuenta con un plan de prevención de riesgos laborales elaborado por SEPR y se realizan periódicamente evaluaciones y formaciones de riesgos laborales.

### **5. Economía y finanzas**

Se adjuntan como Anexo 6.1 las Cuentas Anuales de Azimut 360 legalizadas, las cuales contienen el Balance de Situación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, así como la memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2021.

Se adjunta en Anexo 6.2 el certificado conforme las cuentas han sido presentadas al departamento correspondiente de la Generalitat de Catalunya.

### **6. Plan de gestión y presupuesto 2022**

#### **6.1. Pla de Gestió: objetivos generales de la cooperativa 2022**

La previsión para el año 2021 es mantener un volumen de negocio similar al de 2021, pero reduciendo gastos para poder aumentar el margen bruto, de forma que la cooperativa pueda ser más resiliente frente a posibles bajadas de la actividad económica por causas como por ejemplo la pandemia de Covid19.

Los objetivos generales pasan por el incremento de volumen de proyectos en comunidades energéticas a nivel nacional y mejora del marketing digital. A nivel internacional y de cooperación, se ejecutarán aquellos proyectos en curso y se formularán nuevos proyectos para, al menos, 3 convocatorias de ámbito nacional y/o regional.

**6.2. Presupuesto 2022**

<b>PREVISIONES 2022</b>			
Área	Ingresos previstos	Gastos	Margen Bruto
Nacional	1.202.057€	1.010.031€	192.026€
Internacional	600.000€	570.000€	30.000€
Cooperación/Energía y Salud	521.844€	521.844€	0€
Consultoría	309.472€	224.753€	84.719€
Azimut Balears	240.000€	201.600€	38.400€
<b>TOTALS</b>	<b>2.873.373€</b>	<b>2.528.228€</b>	<b>345.145€</b>
Gastos Indirectos			192.354€
Margen Neto			152.791€

## **7. Anexos**

### **7.1. Cuentas anuales Azimut 360 – Año 2021**

Pendiente del cierre de cuentas anuales a 30/06/2022

### **7.2. Certificado de registro cuentas anuales Azimut 360 – Año 2021**

Pendiente del cierre de cuentas anuales a 30/06/2022